

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación

- 16** *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2010, de la Directora General de Educación Infantil y Primaria de la Consejería de Educación, por la que se somete a audiencia el proyecto de Orden de la Consejería de Educación sobre admisión de alumnos de primer ciclo de Educación Infantil en centros públicos y en centros privados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid para el curso 2011-2012.*

La Consejería de Educación está tramitando el proyecto de Orden sobre admisión de alumnos de primer ciclo de Educación Infantil en centros públicos y en centros privados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid para el curso 2011-2012. En el procedimiento de tramitación de dicha Orden se considera que pueden resultar interesados los Ayuntamientos de la región que tengan suscrito convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid en materia de financiación de escuelas infantiles y casas de niños de titularidad municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, se concede un plazo de quince días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los Ayuntamientos citados en el párrafo anterior que estén interesados, puedan presentar sus alegaciones al proyecto de Orden.

A tal efecto, se comunica que el citado proyecto de Orden sobre admisión de alumnos en escuelas infantiles se encuentra a disposición de los Ayuntamientos interesados en la sede de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria de la Consejería de Educación, calle Alcalá, números 30-32, cuarta planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 24 de noviembre de 2010.—La Directora General de Infantil y Primaria, Carmen Pérez-Llorca Zamora.

(03/46.677/10)